

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**BURGOS NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 210 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos García Barbero, contra “Ombuds Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, Centro Militar de Farmacia de la Defensa en Burgos y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—En Burgos, a 24 de junio de 2013.

El anterior escrito del letrado don Jesús María Rilova Simón, en nombre de la parte demandante don Juan Carlos García Barbero, quede unido a los autos de su razón.

Se tienen por efectuadas las manifestaciones obrantes en el mismo, suspendiéndose el señalamiento para el día 6 de febrero de 2014, adelantándose el mismo y señalándose nuevamente para el día 16 de julio de 2013, a las nueve cuarenta y cinco horas y a las nueve y cincuenta horas, respectivamente, para los actos de conciliación y juicio, manteniendo el resto del decreto y providencia iniciales en los mismos términos en que fueron dictados.

Notifíquese a las partes, y a la codemandada “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a la codemandada “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en paradero desconocido, su publicación mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este órgano judicial.

En Burgos, a 24 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.959/13)

